

Información de Trámite

Nombre Trámite	INSCRIPCIÓN DE EXTINCIÓN DEL DERECHO DE USUFRUCTO
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUANO
Descripción	La EXTINCIÓN DEL DERECHO DE USUFRUCTO, USO Y HABITACIÓN, se inscribe en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Guano, cuando se extingue generalmente por el cumplimiento de la condición prefijado para su terminación
¿A quién está dirigido?	<p>Todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, legalmente constituidas en el Ecuador que deseen inscribir la extinción de usufructo al cumplir con la condición establecida</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">Inscripción de la escritura de extinción del derecho de usufructo con su correspondiente razón de inscripción
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <p>Dos protocolos de Escritura pública de extinción de usufructo. Primera y segunda copia debidamente sellados en la ventanilla 3 y 4.</p> <p>Copia de la cédula de ciudadanía y del certificado de votación</p> <p>Documento que justifique la causal de extinción, como, por ejemplo, partida de defunción</p> <p>Certificado de gravamen actualizado otorgado por el Registro de la Propiedad del cantón donde se encuentra inscrito el bien</p> <p>Realizar el pago del arancel por el servicio de inscripción en la oficina de Recaudación del Gad Municipal de Guano (Ventanilla 5 y 1)</p> <p>Comprobante de pago del impuesto predial</p> <p>Requisitos Específicos:</p> <p>Si en la escritura consta algún poder, tiene que estar vigente a la fecha que se realiza el acto o contrato. O adjuntar la razón de vigencia del poder</p>
¿Cómo hago el trámite?	<p>El usuario debe presentar la primera y segunda copia de la escritura de Extinción del Derecho de Usufructo; para proformar en la ventanilla 7 del Registro de la Propiedad</p> <p>Posterior activar la orden de pago en la ventanilla 5 y realizar el pago correspondiente en la ventanilla 1</p> <p>Además, sellar en la ventanilla 3 y 4 la primera y segunda copia de la correspondiente escritura</p> <p>El usuario con todos los habilitantes más 3 copias de las facturas ingresar el trámite en la ventanilla 7 del Registro de la Propiedad</p>

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

VALOR DE LA INSCRIPCIÓN: \$10.00US. Solo si es de la tercera edad o tiene discapacidad el valor a pagar será con el 50% de descuento

Depende de la CUANTÍA DEL ACTO REGISTRAL. Solo si es de la tercera edad o tiene discapacidad el valor a pagar será con el 50% de descuento

NOTA: para el descuento debe presentar la cédula de identidad o carnet de discapacidad

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

El trámite se podrá realizar de lunes a viernes desde las 8:00am hasta las 17:00pm

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Registro de la Propiedad – Unidad de inscripciones

Correo Electrónico: registropropiedadguano@gmail.com

Teléfono: 032900133

Transparencia